

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A., CELEBRADA EL 21 DE  
MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A., habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía, esto es la señora BERNARDITA DE LOURDES GUERRA HERNANDEZ, propietaria de DOCIENTAS OCHENTA (280) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.000,00) cada una; y, el señor LUIS ALBERTO CABALLERO PINEDA, propietario de CIENTO VEITE (120) acciones ordinarias y nominativas de igual valor.

Preside la sesión el señor Luis Caballero Pineda, en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la señora Bernardita Guerra Hernández, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital de aquella, que es de CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 400.000,00), representado en CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas, de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1.000,00) cada una.

El presidente de la junta toma la palabra, el mismo que pone a consideración de la Sala el punto del orden del día a tratarse.

- 1. Conocer y aprobar el informe General de la Compañía por el año 2016**
- 2. Conocer y aprobar el balance general, el estado de pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de año 2016.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2016**

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con 5 días de anticipación a la celebración de la junta.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se aprueba el orden del día, transcrito anteriormente, con 3 puntos a tratarse, en el mismo orden.

Seguidamente, el Presidente pidió que por Secretaría, se dé lectura al primer punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el año 2016, se encuentra acorde a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación; y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2016.

Toma la palabra, el Presidente de la junta, quien ordena que por Secretaría, se dé lectura al segundo punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance general, el estado de pérdidas

52

y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se encuentran acordes a los principios de contabilidad general aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La junta resuelve aprobar el balance y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra, el Presidente de la junta, quien ordena que por Secretaría, se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, demuestra que la compañía ha tenido utilidades, y que deben ser distribuidas, por un lado, de acuerdo a lo dispuesto en el código del trabajo respecto al reparto de utilidades a trabajadores, y, por otro, las utilidades que no han sido distribuidas a trabajadores, se deben poner a disposición de los accionistas. Seguidamente, la junta resuelve: 1) Distribuir las utilidades correspondientes a los trabajadores de acuerdo a lo dispuesto en el código del trabajo; 2) Destinar las utilidades necesarias para las reservas de ley; y, 3) el valor restante queda a disposición de los accionistas para fortalecer el patrimonio, la diferencia será distribuido entre los accionistas de la compañía, se ordena al departamento contable cerrar el ejercicio económico 2016.

Con lo tratado y aprobación terminó la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos los accionistas en señal de conformidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las once horas.



LUIS CABALLERO PINEDA  
PRESIDENTE - ACCIONISTA  
Presidente de la junta



BERNARDITA GUERRA HERNÁNDEZ  
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA  
Secretaria de la junta